

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 26 de agosto de 2024

DECRETO N° 135/24

VISTO: La Resolución Serie "D" N° 000249/2024 del Expediente 0124-232405/2023, emitida por la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, mediante la cual se concede Jubilación Ordinaria conforme a la Ley 8024 al agente municipal Jorge Luis Ferrero, DNI N° 13.094.923, Categoría 4 – Maestranza y Servicios Generales III;

Y CONSIDERANDO:

Que para proceder con la liquidación correspondiente de los haberes, la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba requiere que el beneficiario presente la constancia de baja de toda relación de dependencia.-

ATENTO A ELLO:

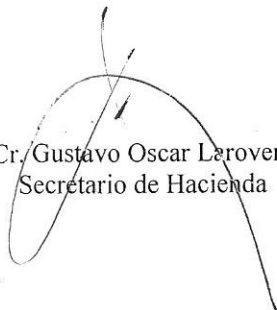
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

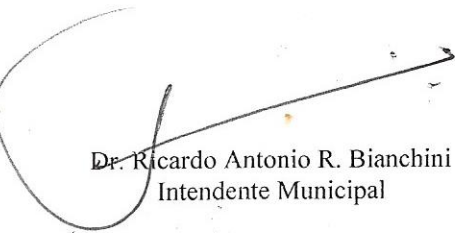
ARTÍCULO 1°) DESE DE BAJA al agente municipal *Jorge Luis Ferrero, D.N.I. N° 13.094.923*, Categoría 4 – Maestranza y Serv. General III, a partir del día 01 de septiembre del año 2024.-

ARTÍCULO 2°) ORDÉNESE a la Secretaría de Hacienda que proceda a efectuar la liquidación de haberes hasta el 31 de agosto de 2024.-

ARTÍCULO 3°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda




Dr. Ricardo Antonio R. Bianchini
Intendente Municipal